

**CONFORME AL NUMERAL 5.4 DE LAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

*“El proveedor **deberá acreditar en la presentación de su cotización**, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del bien propuesto a través de **folletos y/o manuales y/o catálogos y/o brochures y/o fichas técnicas u otros documentos técnicos similares emitido por el fabricante o la marca**, donde se detalle la Marca, Modelo y la descripción técnica requerida en el numeral 5.2. El bien ofrecido, debe ser nuevo, no refaccionado y original de fábrica. Deberán estar libres de defectos e imperfecciones.”*